

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre Notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

-Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.

-Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

-Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/1122/EP. Francisco Javier Rodríguez Alambra. Chipiona (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. «Transportar en el maletero del vehículo o matrícula CA-2532-BJ una máquina electrónica y un móvil con el cante de aves insectívoras, 62 costillas 8 (artes Prohibidas), 21 bisbitas, 1 lavandera blanca y 2 tarabillas común todas muertas (aves de interés especial) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03», los cuales tuvieron lugar el día 27 de octubre de 2015, (Zona Camino Munive) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.1 art. 82.1.b) art. 73.6 art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 700 euros e indemnización 12.000 euros.

2.- Expte. CA/2016/79/EP. Alejandro Fernández Barrero. El Portal Jerez Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (15 perchas), dando muerte a un petirrojo (Interés Especial) en relación con el art. 7.2.A,» los cuales tuvieron lugar el día 29 de octubre de 2015, (Rancho de la Bola-el Portal) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.1 art. 82.1.b) art 74.10 art. 82.1.b) art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.304 euros e indemnización 500 euros.

3.- Expte. CA/2016/83/CAZ. Pedro Sánchez Seijo. Conil de la Frontera. (Cádiz) Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar de noche (7 horas) con tres redes japonesa y dos reproductores magnetofónicos con reclamo de zorzal (Majadales de Roche) sito en el t.m. de Conil de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1b) art. 77.25 art. 82.2.b) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.203 euros e indemnización 44,73 Euros de conformidad con lo dispuesto en el art. 69.2 de la Ley 8/03 por daños ocasionados a la riqueza cinegética según decreto 182/05 de 26.7.2005 (Boja 154 de 9 de agosto).

4.- Expte. CA/2016/104/CAZ. Jesús Benítez González. Jerez de la Fra. (Cádiz) Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar con artes prohibidas (hurón y 3 redes) capturando un conejo», los cuales tuvieron el lugar el día 11 de noviembre de 2015, (Via de Servicio AP-4KM 70)) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 610 euros e indemnización 31,92 euros.

5.- Expte. CA/2016/333/EP. Abraham Guerrero Lucena. La Linea de la Concepción (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Capturar aves fringilidas con red sin autorización (arte prohibidas) teniendo capturando 32 jilgueros y 2 verderones así como 6 reclamos de jilguero sin anillar, 2 cimbeles de jilguero y otro con un lugano (interés especial), en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03,» los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2015, (El Tejar) sito en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz) Infracción Grave art. 74.1

art. 82.1.b) art. 73.1 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.300 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

6. Expte. CA/2016/458/CAZ. Manuel Benítez Soto. Bornos (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. «Cazar en cotos sin autorizaciones del titular (CA- 10.285 y CA- 11.255) con artes prohibidas (Red y un foco) de noche (5,30 horas) (Cotos CA-10285 Y CA-11.355) sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art. 82.2.b) art. 74.10 art. 77.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.804 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

7. Expte. CA/2016/548/CAZ. Bruno Miranda Ramos. Puerto Real. (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (12 redes y 1 hurón (Meadero de la Reina) sito en el t.m. de Puerto Real. (Cádiz) Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 14 de julio de 2016.- El Delegado. Ángel Acuña Racero.